RESOLUCION DA Nº 1010/2025 EXPEDIENTE Nº 7356/2024

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 2025.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y calibración anual de un espirómetro modelo Microlab 3500 instalado en el Cuerpo Médico Forense; y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante orden de compra n° 311/2024 (conf. act. 1.2) se halla amparado el servicio que nos ocupa hasta el 31 de julio de 2025.

II. Que en act. 1/4 y 9/11 obra la solicitud, los antecedentes y las especificaciones técnicas respecto de la necesidad planteada en el visto, a partir de los cual en act. 3/4, el área requirente otorga conformidad al presupuesto de la firma "DEBENE S.A." indicando que es técnicamente admisible y equitativo a valores de mercado (conf. act. 3.1 –actualizado en 4.1 y 11.3/11.4-)

III. Que en act. 5/6 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

IV. Que en act. 8 obra la reserva de fondos efectuada con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

V. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VI. Que la presente contratación encuadra en el artículo 33 inciso a) contratación directa por el monto -compulsa abreviada- del Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobado por Acordada n° 38/2023 y se encuentran justificadas las razones para proceder de conformidad a lo previsto en el último párrafo del artículo citado, conforme lo señalado por la Morgue Judicial en act. 3/4.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante el art. 20 a) del anexo I de la acordada mencionada y en los términos de lo dispuesto en la Acordada 20/2022.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa por el monto -compulsa abreviada- relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y calibración anual de un espirómetro modelo Microlab 3500 instalado en el Cuerpo Médico Forense a partir del 1° de Agosto de 2025, y adjudicar a la firma "DEBENE S.A." por la suma total de pesos ciento un mil ochocientos cincuenta con cincuenta y cuatro centavos ($ 101.850,54.-) de acuerdo a su presupuesto obrante en act. 3.1 –actualizado en 4.1 y 11.3/11.4-.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra y autorizar a la Subdirección de Compras a suscribirla.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria